DIARIO DE BARCELONA.

Del sábado 10 de febrero de 1816.

Santa Escolástica vírgen, y San Guillelmo de Aquitania presbítero y confesor.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de San Felipe Neri, de presbíteros del Oratorio: se reserva á las cinco y media.

Vigilia donde es patrona Santa Eulalia.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8 11 noche.	10 grad.	27 p. 7 l.	S. O. entrecubierto.
9 7 mañana.	9	27 6	O. cubierto lluv.
id. 2 tarde.	10 6	27 5	E. N. E. nubes.

FRANCIA.

Paris 19 de Enero.

Hoy á las nueve de la mañana un sugeto vestido con uniforme de oficial ingles ha sido conducido, atado, por la gendarmería á la prefectura de la policía.

Se asegura que los oficiales ingleses sir Bruce, Wilson y Hutchinson se mantienen negativos.

Deseando S. M. fomentar las artes por todos los medios posibles, ha mandado comprar el globo terráqueo manuscrito de Mr. Poirson; lo que será una justa recompensa del talento y dilatadas tareas de este sabio distinguido.

El Emperador de Rusia, despues de su llegada á Petersburgo, ha hecho varios arreglos en su palacio: se levanta ordinariamente á las cinco de la mañana, y desde luego se pone á trabajar.

La carta y la peticion siguientes forman parte de los documentos anejos al informe del presidente de la asamblea de individuos de las órdenes de caballería en Europa, que se reunieron en Viena en 29 de Diciembre de 1814 para adoptar las medidas convenientes á fin de reprimir la piratería de los estados berberiscos.

Viena 31 de Enero de 1815. „El infrascrito tiene la honra de recomendar la peticion adjunta al Excmo. Sr. Almirante sir Sidney Smith, rogándole que tenga á bien hacer cuanto esté de su parte para acelerar la libertad del interesado. = *El Príncipe Luis de Lichenstein.*"

Memorial del capitan Felsch.

Viena 10 de Enero de 1815. „Mi hermano Francisco Felsch, cau-

tivo en Argel, servia de tambor el año de 1798 en el regimiento del Archiduque Luis. Segun una carta suya, que tengo en mi poder, fue hecho prisionero en 10 de Abril de 1800 en el monte de *Sette Panuji*, en Italia, y algun tiempo despues se vió obligado á tomar plaza en la legion polaca al servicio de Francia, con la cual pasó á España, y despues de haber padecido alli muchos trabajos, logró ser nombrado sargento de la guardia Real, segun me participó desde Barcelona. Ignoro absolutamente de qué modo vino á parar despues á la deplorable situacion en que se halla hoy, pues en su carta adjunta no da ninguna noticia sobre este asunto. La humanidad unida al amor fraternal exigen de mí que emplee todos los medios posibles para restituir la libertad á mi desgraciado hermano, ó para aliviar al menos sus crueles martirios. Hallándome por desgracia imposibilitado de pagar el precio exorbitante que se exige por su rescate, no tengo otro recurso que la proteccion del Gobierno, la que espero por haber nacido mi hermano en territorio austriaco, y ser hijo tambien de un soldado austriaco. Si estos títulos no bastan, le resta aun otro.—Es hombre, y la humanidad pide en favor suyo."

Carta de Francisco Felsch á su hermano J. Felsch, capitan al servicio de S. M. el Emperador de Austria.

Argel 1.° *de Agosto de* 1814. „Mi querido hermano: la desgracia me trajo cautivo á los moros de Africa, y tengo poca esperanza de salir de mi esclavitud, por cuanto la libertad de un cristiano cuesta el precio enorme de 1700 pesos duros. En el dia somos de 5 á 6000 infelices, sin contar las mugeres y niños. Es imposible pintarte lo que padecemos: todos los dias vemos perecer algunos desdichados de hambre ó de sed, pues apenas se nos da un pan para cuatro ó cinco dias. Aun serian tolerables tas privaciones, si no las acompañase un trabajo perpetuo, mezclado de golpes é injurias atroces, al mas ligero disgusto de nuestros bárbaros amos. ¡Ah! si pudiese antes de morir volverme á ver en un pais cristiano! ¡Si lograra á lo menos recibir noticias tuyas!—Dirige la carta al cónsul ingles, en cuya casa trabajo ahora, y que ha tenido la bondad de salir por fiador mio para sacarme de la prision ordinaria."

ESPAÑA.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 23 de enero hasta 25 de dicho.

Dia 23. = Dos españoles con duelas y sal. Un ingles con bacalao. Y dos americanos con duelas, carne, harina y alquitran.

Y ha salido una polacra española para Mallorca.

Dia 24. = Un dinamarques con lienzos. Un ingles con bacalao. Y un español con arroz y orchilla.

Y han salido cinco ingleses, un americano y dos suecos.

Dia 25. = Barca española nuestra Señora del Carmen y S. Antonio, alias la Nueva Corza, maestre D. Joseph Bonmati, de Puerto Cabello en 44 dias, 649 fanegas y 78¾ libras de cacao, 600 cueros y 150 quintales de palo, consignada á los señores Dotres y Canadell. Fragata idem la Leal Guayanesa, maestre D. Antonio Delgado, de la Nueva Guaya-

na en 44 dias, con cueros, algodon, añil y cacao á D. Joseph Hernando. Bergantin idem S. Joaquin, alias el Venturoso, maestre D. Joseph Gandullo, de la Guayra, en 65 dias, con cacao, añil, algodon, cueros y palo guayacan á D. Joaquin Obregon. Un español con aceyte; y un holandes con trigo y frixoles.

Madrid 2 de Febrero.

ARTICULOS DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

La peste, uno de los mayores males que afligen á la humanidad, si en no pocas ocasiones ha sido instrumento de la venganza divina, ningun tiempo hay en que no deben temerse, como un riesgo á que por causas naturales se halla expuesta la débil constitucion del hombre. Sus horribles estragos, de que por desgracia han sido víctimas millares de mis amados vasallos, y extraordinario trastorno que hasta su temor hace padecer al comercio por las inmensas trabas á que le obligan, ofrecen sin cesar á mi paternal y sensible corazon imágenes demasiado tristes, y le mueven imperiosamente á tomar providencias capaces de precaverlo.

Las he tomado en efecto desde el momento de mi feliz regreso al trono; pero como la experiencia acredite que aun los remedios enérgicos suelen no alcanzar cuando los males son de tal naturaleza, que burlan el mas diligente cuidado, he creido que el mas seguro para libertar á mis dominios es el de alejar los motivos del contagio.

Libre la España por su feliz temperatura y por otras muchas circunstancias que dificilmente se reunen en ningun otro pais del globo de la concurrencia de aquellas causas, de que por lo comun se originan las enfermedades contagiosas; cuando estas llegan á experimentarse en la península ó en sus islas adyacentes son transmitidas por las embarcaciones que arriban á sus puertos, con especialidad por las procedentes de Levante. No están exentas de este funesto contacto las costas del Mediodia, en que la fiebre amarilla ha hecho estragos espantosos en estos últimos tiempos; pero los perjuicios que en la precaucion misma sufre el comercio del Mediterráneo, mas activo que ningun otro en el dia, y la mayor proporcion de evitar el mal por aquella parte, me hacen fijar en ella por ahora mi atencion, sin olvidarme de volverla cuanto antes me sea posible á la del Mediodia.

Decidido pues á salvar los puertos del Meditarráneo de este cruel azote de la especie humana, y á soltar al mismo tiempo las trabas que sin arbitrio detienen à mis amados vasallos para hacer con libertad el comercio de Levante, y asegurado de que por ningun medio puede mejor precaverse el riesgo del contagio que por el de los lazaretos, le he preferido, despues de otras sabias providencias de mi gobierno, para llegar al fin de mis benéficas intenciones.

Ya en el año de 1793 mi augusto Padre trató de habilitar el lazareto que habia en Mahon con iguales miras á las que Yo en el dia tengo, y expendió en efecto sumas considerables en los últimos años de su reinado; pero suspendida la obra, y hallàndose falta de uno de los principales departamentos, cual es el llamado de *patente limpia* con que comun-

mente navega la mayor parte de los buques, y por lo mismo el mas necesario, es mi voluntad que inmediatamente se le provea de una parte tan esencial. Y por cuanto de hacerse este departamento à continuacion del mismo edificio, fuera de los muchos gastos que ocasionaria la obra, no podria concluirse con la brevedad que mis deseos y la necesidad exigen; informado de sugetos inteligentes é interesados en mi Real servicio de que no es preciso que el referido departamento se halle unido à los demas del lazareto, y de que puede hacerse independiente con prontitud, suma comodidad y corto dispendio en la isla inmediata que se dice de la Cuarentena, he resuelto que sin la menor pérdida de tiempo se lleve á efecto, para que mis amados vasallos disfruten cuanto antes de este beneficio, y los buques extrangeros procedentes de Levante, sin temor de las detenciones y daños que por esta falta experimentan, no dejen de concurrir con sus mercancías á nuestros puertos del Mediterráno. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano de S. M. = En Palacio á 20 de Enero de 1816. = A Don Pedro Cevallos.

El Rey se ha servido conceder honores del consejo de Estado á Don Juan Estéban Lozano de Torres, intendente de egército y ministro honorario del consejo supremo de Guerra. (*G. de M. n.* 16.)

Nota. En la gaceta anterior pág. 113, líneas 27 y 28, donde dice *con la fuga de Bonaparte de la isla de Sta. Elena*, léase *de la isla de Elba*

CATALUÑA.

Copia del Oficio que con fecha de 31 *de Enero de* 1816. *Ha dirigido el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños Capitan General de los Reales Egércitos, y Capitan General en Gefe del Egército de la Derecha, al Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Gerona; y contextacion hecha á S. E.*

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Cuando el mando del Exercito de la derecha, que S. M. tubo á bien poner á mi cargo, me condujo á la Plaza de San Fernando de Figueras, visite el inmundo Calabozo ennoblecido, y consagrado con la gloriosa muerte del Heroe Español D. Mariano Alvarez Gobernador que fué de esa Plaza durante su defensa, é inmortal memoria acaecida en 1809.

A la vista de aquel lugar, se despertaron en mi alma todos los sentimientos de un Español amante de su patria, y que se lisongea de tener con este título derecho á ser llamado Compatriota de los naturales de Gerona, y emulo de quien supo dirigir su valentia en ocasion tan dificil. Desde luego concebi la idea, realizada ya en la actualidad, de cerrar el expresado Calabozo con una decente verja de hierro, y colocar sobre ella la inscripcion adjunta gravada con caracteres de Oro, á Marmol negro.

Por este medio me lisongeo de que llegue á la posteridad mas remota la memoria del heroismo de Alvarez, y con ella como inseparable la de los habitantes de esa Ciudad heroyca.

Monumentos de otra especie podrán tener distinta apariencia, y bien la merece la defensa de Gerona, pero ninguno diré lo que una simple

inscripcion en el lugar mismo en que comsumando Bonaparte su tirania, dio nuevo resplandor á la valentia, y firmesa de los habitantes de aquella Plaza representados por su heroyco Gobernador, en el ultimo instante de su vida.

Colocada ya, pues, la verja è inscripcion citada, he hecho al Gobernador de Figueras las prevenciones debidas para su preciosa conservacion, y deseo que esa Ciudad admita gustosa esta muestra del respeto, y admiracion con que miro su gloriosa defensa.

Dios guarde á V. E muchos años. Quartel general de Barcelona 31 Enero de 1816. *Xavier de Castaños*.. = SS. Ayuntamiento de la Plaza de Gerona.

MURIO ENVENENADO EN ESTA ESTANCIA
EL DIA 22 DE ENERO DE 1810.
VICTIMA DE LA INIQUIDAD DEL TIRANO DE LA FRANCIA
EL GOBERNADOR DE GERONA
DON MARIANO ALVAREZ DE CASTRO
CUYOS HEROYCOS HECHOS
VIVIRAN ETERNAMENTE
EN LA MEMORIA DE TODOS LOS BUENOS.
MANDO COLOCAR ESTA LAPIDA
E. EXCELENTISIMO SEÑOR DON FRANCISCO XAVIER CASTAÑOS
CAPITAN GENERAL DEL EXERCITO DE LA DERECHA
AÑO DE 1815.

Agradecido el Muy Ilustre Ayuntamiento de tan apreciable escrito contextó á S. E. lo siguiente. =

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Ha sido muy satisfatorio al Ayuntamiento el oficio de V. E. de 31 de Enero último, en que con las expresiones mas vivas pone de manifiesto la heroicidad de esta Plaza en el riguroso, y dilatado Sitio que la pusieron las huestes del mas abominable de los tiranos en el año de 1809, siendo su defensa dirigida por el Heroe Español D. Mariano Alvarez dignisimo Gobernador de Gerona, que ultimamente la iniquidad del monstruo, avergonzado de sus infames procederes, y colérico de la resistencia que se le hizo, consumó la mayor de las maldades, haciendo perecer á un Heroe que será inmortal, en un asqueroso Calabozo, el qual visitado por V. E. queda inmortalizado tambien, con la verja, é inscripcion que en letras de Oro, á Marmol negro se sirvió mandar ponerle, y en prueba del alto aprecio que hace el Ayuntamiento de un escrito, que á toda la Ciudad le hace el mayor honor, ha dispuesto que se imprima, y repartan exemplares entre los habitantes, que tubieron la dicha de lidiar con tanta desventeja de fuerzas, contra la superioridad enorme de los enemigos, baxo la direccion de su incomparable Gobernador Alvarez, digno de otra suerte, paraque se regozijen, y vean que V. E. por su parte les hace la justicia, que todas las Naciones han reconocido.

Gerona en todas épocas ha dado pruebas de su lealtad, y valor, y la posteridad de sus moradores no degenerará, siempre que se trate de la defensa de la Religion, del Rey, y de la Patria.

Nuestro Señor guarde á V. E. en su mayor felicidad por muchos años. Gerona 5 Febrero de 1816.= Excelentisimo Señor.= El Marque de Capmany.= Ramon de Manresa. =Josef Antonio de Ferrer. = Por acuerdo de la Muz Ilustre Ciudad de Gerona. =Juan Perez Claras Secretario. = Al Excelentisimo Señor Don Francisco Xavier de Castaños Capitan General de los Realas Exercitos, Capitan General en Gefe del Exercito de la derecha.

Todo lo que ha mandado dicho Ilustre Ayuntamiento Imprimir, y repartir exemplares, entre los valientes, que tubieron la honra de manifestar á la faz del mundo su fidelidad, y valor baxo la dirreccion del Héroe Español Don Mariano Alvarez, para su satisfaccion, y que conozcan que su merito es, y será en todas las edades admirado, y aplaudido.

Gerona 5 Febrero de 1816.=De acuerdo del Muy Ilustre Ayuntamiento, *Juan Perez Claras*, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

REAL LOTERÍA DE PREMIOS.

Lista de los números premiados en el sorteo SEGUNDO *de la Real Lotería Moderna, celebrado en Madrid el dia 31 de Enero de 1816, cuyos números son únicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta Ciudad y Provincia.*

Núms.	*Ps.*	*Núms.*	*Ps.*	*Núms.*	*Ps.*	*Núms.*	*Ps.*	*Núms.*	*Ps.*
210	24	6509	24	12014	50	22963	24	28632	24
248	24	6528	24	13886	24	23527	24	28651	24
1011	40	6537	24	14301	24	23548	40	28668	500
1075	40	7687	24	16007	24	24004	24	28677	24
2502	24	8896	24	16022	24	24019	24	29717	24
3349	24	9705	24	17468	24	24037	24	30947	24
3390	24	9711	24	17484	24	24042	24	34320	50
4102	24	9732	40	17490	24	24055	24	35104	24
4109	300	10912	200	19627	24	24064	24	35119	24
4137	24	10923	24	20212	24	24097	24	35124	24
4146	24	10927	24	20244	24	25321	24	35131	24
5286	24	11224	24	21837	24	27411	24	35144	40
5299	24	11261	24	21842	24	27596	24	37046	40

Las dichas ganancias importan 2636 *pesos fuertes equivalentes á* 52720 *rs. vn.*

Los interesados acudirán á las respectivas administraciones de la renta á presentar los billetes premiados para el percibo de sus ganancias.

Hoy 10 *del corriente se sierra el despacho de los billetes para el* TERCERO *soreo (si no se han concluido antes) que se ha de celebrar en Madrid el dia* 16 *de este mes.*

Barcelona 9 de Febrero de 1816. = Francisco Xipell.

La Junta encargada de perpetuar la memoria de los ocho héroes sacrificados por el gobierno intruso en el mes de junio de 1809, deseosa de ofrecer á los jugadores de la rifa anunciada en papel de 24 del pasado todas las ventajas posibles, avisa al público que qualquiera que salga premiado en una ó mas suertes, y quiera preferir dinero contante, se le dará el valor de ellas descontándole solamente la mitad del valor de sus hechuras. Igualmente habiendo la Junta presentido que algunas personas preferirian á una ó á qualquiera da las suertes de números 3, 4, 5 y 6 unos pendientes y anillo, se previene que será libre al que lograre alguna de las dichas suertes elegir, ó los doce cubiertos con su cucharon, ó los indicados pendientes y anillo, á cuyo fin se pondrán de manifiesto.

La rifa se cerrará la noche del dia 13 del corriente, segun se tiene avisado en el primer anuncio. Barcelona 9 de febrero de 1816.

Mañana domingo dia 11 del corriente se cerrará la subscripcion á la rifa de los cerdos llamada de San Anton, que por Real decreto se hace en auxîlio de los crecidos gastos que acarrean al Sto. Hospital los niños expósitos en su lactancia, educacion y manutencion.

Nota. El sorteo se executará el martes próximo dia 13 del corriente mes en el patio del mismo Hospital, á las 4 de la tarde. Se subscribe en los parages acostumbrados.

Mañana domingo 11 del corrienee habrá bayle de máscara á favor de los pobres de la Real Casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal solamente, conforme lo avisarán los carteles.

Hoy 10 del corriente á las 4 de la tarde con permiso del Real Tribunal del Comercio de la presente ciudad, y en una de las salas de la Real casa Lonja, se celebrará Junta de acrehedores del difunto Juan Pons de Calella; lo que se avisa para inteligencia de los interesados.

Por todo hoy partirá para Mahon el patron Francisco Anglada: el que tenga géneros que embarcar ó quiera ir de pasagero, podrá acudir á bordo del xabeque San Joaquin y Santa Ana.

El que quiera arrendar las rentas que el Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, Marques de Valle-hermoso, percibe en las parroquias de San Quirse de Besora, Santa Maria de Besora, San Pedro de Sora, S. Bartolomé de Llaers, San Marcelo de Saderra y San Pedro de Ripoll, en el corregimiento de Vich, acudirá á la casa de dicho Sr Excmo., sita en esta ciudad de Barcelona, donde se manifestarán las condiciones y admitirán las proposiciones que se hicieren desde el dia 17 del corriente.

El director mayor del Real monte pio de la Santa Vera Cruz de la Real é ilustre cofradía de nuestra Señora de los Dolores, hace saber á todos los hermanos de dicho monte pio que el dia 14 del corriente en la iglesia de PP. Servitas á las 10 de la mañana se celebrará un aniversario general por todos los hermanos difuntos de dicho monte pio, y se suplica la asistencia á todos.

Hoy á las 10 de la mañana en la Real Aduana se continuará la venta en público subhasto de varios géneros comisados por cuenta de la Real Hacienda.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Valencia en 3 dias, el patron Valentin Garriga, catalan, laud San Antonio, de 4 toneladas, con arroz de su cuenta. = De Mahon en 8 dias, el patron Francisco Jornes, catalan, laud la Vírgen del Carmen, de 8 toneladas, con trigo de tránsito para Tarragona.

Dieta. De 233 quarteras de trigo de Mahon á 104 rs. de ardites la quartera, en casa Juan Roca Artés, en la orilla del Rech Condal: véndese por quarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy y el lunes inmediato.

Avisos. Se avisa al señor D. Francisco Grau, se sirva presentarse en casa del señor Francisco Forcada y Ribes, calle de los Escudellers, baxada del Palau, á mano derecha, núm. 6, que le darán una carta que le interesa.

El señor Bruno Llovet, calle den Serra, núm. 16, piso principal, informará de un estudiante que desea colocacion en alguna casa, dexandole libres las horas de estudio.

Una viuda con un hijo de 18 años, que vive en la calle de los Mirallers, segundo piso de casa el Dr. Juan Janer, desea encontrar un sugeto para darle de comer.

Venta. En la plaza de la Verónica, al lado de la Fonda Real, casa del señor Roig y Posas, se vende una mula de cinco años de edad, sana y de muy buenas calidades, de mas de ocho palmos de alto.

Retorno. En la Fontana de Oro hay un coche de siete mulas de retorno para Madrid ó su carrera.

Alquiler. En la calle de la Daguería, núm. 8, hay una tienda y habitacion para alquilar.

Pérdidas. El miércoles 7 del corriente en el paseo de la Rambla frente de Santa Mónica, se le cayó á un sugeto una caxa de concha con retrato: se suplica al que la haya encontrado la presente en la calle de San Pablo, casa de D. Cancio Pera, que se le agradecerá y gratificará.

El dia 6 de este mes se perdió una licencia absoluta, desde la calle de la Paja al Pino: quien la hubiere encontrado se servirá entregarla en la Platería, casa Angeli, que á mas de las gracias se le dará una gratificacion.

Nodrizas. Una que vive en el pueblo de Horta y tiene la leche de un año, solicita criatura para criar en su casa: dará razon de ella Francisco Oliver y Pasqual, en la oficina de este periódico.

Antonia Font necesita criatura para criar, y su leche es de seis meses: informará de ella Mariana Pla, en el Regomi.

Teatro. El 2.º acto del *Filósofo* y el *Engaño feliz.* A las seis.

Nota. La lista semanal de los precios corrientes de la plaza se halla de venta en la oficina de este diario á dos quartos.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libretería.

BARCELONA 10 DE FEBRERO DE 1816.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta Plaza.

Ventas durante la presente semana.

Trigos del Pais.	*peset. la quart.*
Ampurdán	á
Aragon	á
Valencia	á
Dicho candeal	á
Del Norte.	*idem.*
Filadelfia	á
Londres	a
Welgast.	á
Dantzich.	á
Königsberg	á
Zelandia blanco	25½ á 26½
Bravante	á
Riga y Libau	á
S. Petersburgo	á
Arcangel	
Tiernos de Levante.	*idem.*
Narbona	á
Ancona	á
Trieste	á
Goro	á
Nápoles	á
Romanía	á
Mar negro	29½ á 28¼
Mezclilla de Sicilia	á
Fuertes.	*idem.*
Termini.	á
Tangoroch.	á
Mar negro	á
Tunes	á
Idra	á
Alexandría ó sea dicho tarrós.	á
Centenos.	*idem.*
Italia	á
Lenguadoc	á
Cevadas.	*idem.*
Norte	á
Sicilia	á
Tunez	á
Del Reyno	
Mahiz.	*idem.*
Berbería	á
América	
Valencia	á
Ampurdán	
Garvanzos.	*idem.*
Italia	á
Berbería	á
Del Reyno	á
Avichuelas.	*idem.*
Nápoles	á
Ancona	á
Olanda	á
Valencia	á
Havones.	*idem.*
Olanda	à
Alexandría	16¾ à 17 1/8
Ancona	à
Valencia	à
Andalucía	à
Havas pequeñas.	*idem.*
Tunez y Bona	à
Escalanova	à
Francia	à
Mallorca	à
Havas grandes.	*idem.*
Sicilia	à
Calleri	à
Algarrobas.	*quintal.*
Sicilia	à
Iviza	à
Valencia	8 à 9
Harinas.	*libr. catal. el quint.*
Filadelfia primera	11¼ à 12½
Segunda.	à
De centeno	à
De Francia primera	à
Segunda	à
pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.	
Bacalao de Noruega	7 á 7½
Dicho de Islandia	á
Pezpalo abierto	á
Dicho redondo	á
id. id. ingles á bordo.	
Bacalao de Terranova	5¾ á 6¾
Dicho de nueva Inglaterra	á
Lenguas de Schetland	á
Frutos de América.	*libr. catal. el quint.*
Azucar de la Havana 3 quint. blco., y 2 quint. quebrado.	à 35
Vera-Cruz 1 blanco., 1 quebra.	à
Cobre del Perú	30 à
Estaño Idem	39 à 40
Cebo de Buenos-Ayres	à
Cueros al pelo de Buenos-Ayres de peso de 30 à 40 tt	36 à 37
Idem de 20 à 30 tt	37 à 38
	sueldos la tt.
Cacao Caracas	17,,9 à 18
Maracaybo.	à
Madalena	à
Guayaquil	9,,9 à 10
Café	5 à 5¾
Pimienta de Tabasco	à
	pesetas la tt.
Grana plateada	28 à 28½
Idem negra	28 à 28½
Añil flor Goatemala	10 à 10½
Dicho flor Caracas	
Dicho sobresaliente	9 à
Dicho corte	6 à

	pesetas el quint.		
Palo Campeche	16	à	17
Brasilete Sta. Martha		à	
Idem Fernambuco	160	à	165
	pesos de 128 quart. el quint.		
Algodon Fernambuco pri.ª	74	à	
Dicho segunda	64	à	
Guayana		à	
Varita		à	
Giron		à	
Cumaná		à	
San Andres		à	
Caracas	37	à	39
Molino		à	
Nueva-Orleans		à	
Vera-Cruz con pepita		à	
Otros productos.			
Algodon de Motril, De Iviza con pepita, De Levante	52	à	53
Varios géneros y efectos.	*sueldos la* tt.		
Aceyte de vitriolo de Inglaterra.	3	à	9
dem de Francia	3	à	6
Agallas de Alepo negras	16	à	18
dem en sorte		à	12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz		à	
Cera Berberesca	16	à	17
dem del pais	16	à	18
Goma Arábiga	9	à	10
dem de Berbería	3»8à		4
	libr. catal. el quint.		
Idem de Sicilia, Almendra del pais	21	à	22
Idem de Esperanza	30	à	31
Idem de Mallorca	23	à	23⅔
Avellanas del pais	20	à	21
Anis de Alicante	32	à	33
Acero de Trieste	17	à	17¼
Rubia en polvo de Olanda	32	à	34
Idem del Reyno	28	à	29
Idem en Raiz	17	à	18
Vitriol verde de Inglaterra	6¾	à	6¼
Idem de Francia	6	à	
Jabon de piedra del pais	24	à	26
	pesetas el quint.		
Arroz de Lombardía	32½	à	
Dicho de Alexandría con sal.		à	
Dicho de la Carolina	24	à	25
Dicho de Valencia	30	à	30½
Dicho de Cullera		à	
Borcho de 1.ª y 2.ª en hojas	27	à	29
Dicho inferior		à	
Alfiamo de Ancona	45	à	50
Betaño en barra	40	à	
	pesetas la tt.		
Canela de Olanda	17¾	à	18
Idem de la China y en faxitos	7¾	à	7¾
Clavillos	6½	à	6¾
Manna de Geraci		à	12
Pelo de camello trabajo ingles	3	à	3½
Idem trabajo de Francia		à	
Idem en pelota		à	
Quina	6	à	7
Idem calisaya de Cartagena	3	à	3¼
Azafran	70	à	80
	sueldos el cortan.		
Aceyte fino para comer de la Ribera de Génova, Idem bueno del pais	56	à	60
Idem del comun		à	
Idem claro de Mallorca		à	
Lino de Olanda el mazo		à	
Número 32	9¾	à	10
Número 40	10¼	à	11
Número 48	11¼	à	12
Número 64	15½	à	16
Número 80	16	à	16½

En el mercado del lúnes 29 de Enero se pagaron los Aguardientes en Reus la prueba de

Olanda á 37tt10℔ } la carga.
Aceyte á 50tt ℔ }

Resulta la pipa de 4 cargas con un octavo de refuerzo y 2 aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de

Olanda á 184tt15℔
Aceyte á 237tt10℔

Barriles indianos de 58 p. c.

Botada de roble de Romanía la cana } 63 à 65℔

Idem de castaño furnida 20 à 22 p.ta

Nada se ha hecho en cambios.

Londres
Paris
Hamburgo
Amsterdam
Génova
Madrid
Cádiz
Valencia
Vales Reales 74 3/4 por ciento daño.

Seguros.

Alicante y Cartagena.
Málaga y Gibraltar
Cádiz
Galicia
Havana
Costa firme
Vera-Cruz
Montevideo

Monedas.

La libra catalana 20 sous.
El sueldo 12 dineros.
El real de ardites 24 dineros.
El peso de 128 quartos 28 sueldos.
El peso fuerte 37 sueldos 6 dineros.
128 reales vn. castellanos equivalen á 119 rs. de ardit.
Pesos. El qnintal 4 arrobas. La arroba 26 libras.
La libra 12 onzas. 91 castellanas, 104 lib. catalanas.

Imprenta de Antonio Brusi.